



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 21 de Mayo de 2018.-

## RES. DECECO N° 388/18

### VISTO:

Que el día 19 de Mayo próximo pasado, dejó de existir el **Sr. ROBERTO ANDREANI**, Padre de la Esp. Graciela Lilian Andreani, Directora de la Sede Regional Tartagal de esta Unidad Académica; y,

### CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en éste difícil momento que atraviesan.

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo** provocado por el fallecimiento del **Sr. ROBERTO ANDREANI**, Padre de la Esp. Graciela Lilian Andreani, Directora de la Sede Regional Tartagal de esta Facultad, ocurrido el día 19 de Mayo de 2018.

**ARTÍCULO 2º.- Lamentar** profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa